



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 383/2018**  
**Bahía Blanca, 18 de septiembre 2018**

**VISTO:**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el estudiante JULIAN ÁLVAREZ, DNI: 39.483.293; LU: 111750 presentó una solicitud de cambio al plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería fuera de término;

Que el estudiante manifiesta haber cambiado de sede sin realizar el correspondiente trámite;

Que el período para este tipo de trámites se encuentra vencido;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción al estudiante JULIAN ÁLVAREZ, DNI: 39.483.293; LU: 111750, para realizar el cambio al Plan de Estudios 2017 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería fuera de término.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular para dar de baja a las inscripciones a cursadas, en las asignaturas del plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería, segundo cuatrimestre 2018, en las cuales el estudiante se encuentra inscripto.

ARTÍCULO 3º Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M<sup>g</sup>. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD